## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR LICENCIADO RAÚL SALINAS LOZANO EL DÍA 25 DE JULIO DE 1961, EN LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE INDUSTRIAS CELEBRADA EN CHICAGO, E. U. A

Señor Presidente de la Conferencia Interamericana de Industrias, Señores:

Es para mí motivo de honrosa distinción —que sinceramente agradezco— haber sido invitado para dirigir la palabra a los asistentes a esta Inter-American Industries Conference.

En primer término, me es especialmente grato trasmitirles un mensaje personal del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Adolfo López Mateos. El Jefe del Ejecutivo de mi país envía, a través de todos ustedes, una expresión cordial y afectuosa de amistad al pueblo de Norteamérica: a los trabajadores de las fábricas, surcos y escuelas, a los que mueven y activan sus empresas, a los hombres que rigen su gobierno y administran sus leyes y a los jóvenes de esta gran nación, prenda y esperanza del futuro de los Estados Unidos de Norteamérica.

Como tema central de mi intervención se me ha sugerido el de "Oportunidades de inversión en México", tema muy adecuado a las presentes circunstancias, porque sirve a los propósitos y al interés general de los concurrentes a esta reunión y porque me brinda oportunidad de exponer ante ustedes información sustancial sobre la vida, el pensamiento y esfuerzo constructivo del México actual.

No podrían ustedes tener cabal idea sobre las posibilidades de inversión en mi país, si antes no se comprende, con la mayor claridad, qué es México y cuáles son sus esperanzas, su ruta y su doctrina en la presente etapa de su evolución histórica, o sea qué ha sido México, qué es México y qué tiene derecho a ser México.

No me limitaré a la ponderación entusiasta de las oportunidades, estímulos y alicientes que ofrecen las leyes mexicanas a todos aquellos a los que impulsa su espíritu emprendedor y su anhelo legítimo de expandir sus actividades en México y participar en los esfuerzos progresistas en que nos hallamos empeñados. Aprovecharé la buena disposición de ustedes para formular una síntesis apretada del carácter y estilo de vida en mi país, de los mecanismos característicos de su régimen legal, social y político, de la naturaleza de su pueblo y de la fidelidad con que persigue sus altas aspiraciones históricas.

Dos elementos fundamentales definen nuestro carácter y nuestro estilo.

El primero, la naturaleza del suelo en que vivimos, que no fue dotado generosamente de recursos productivos y medios de subsistencia. El mexicano ha tenido que luchar arduamente, a lo largo de su historia, para poder asentar en él su hogar y su nación. Nuestro territorio, inundado de montañas, con escasas lluvias, sin un régimen regular de estaciones, con climas extremosos de seco calor y humedad excesiva, parece ser un campo ingeniosamente preparado para quebrantar la tenacidad y las más justas y elementales aspiraciones del hombre. En este medio, todo se nos ofrece difícil y retador; todo hace que dediquemos grandes esfuerzos a conseguir lo que deseamos: romper montañas para abrir caminos de alto costo obligado; retener hasta la última gota de agua para dar de beber a nuestra tierra sedienta o hacer grandes presas y canales que impidan dañosas inundaciones; y combatir la inclemencia del clima para reducir la insalubridad.

El segundo elemento fundamental que define nuestro carácter y nuestro estilo, es, desde un punto de vista histórico acaso más importante que el primero. La manera de ser del mexicano de hoy no es producto de ninguna improvisación impuesta por apremios circunstanciales derivados de la tensa situación que hoy vive el mundo.

Nuestro modo de ser tampoco nos lo dicta un oportunismo egoísta que nos empuje a fingir por temor, por codicia o por hipocresía. Nuestra actuación, nuestra doctrina y nuestra posición se inspiran en el legado magnífico de los hombres que construyeron nuestra patria y la fincaron sobre bases inconmovibles de libertad, democracia y justicia social, dotándola, asimismo, de una sincera y constante vocación de afirmación moral entre las naciones, de autonomía dentro de una convivencia creadora y civilizada.

No somos un país aislado de las grandes corrientes políticas y filosóficas creadas por el hombre y que hoy día se mueven por todos los ámbitos de nuestro empequeñecido mundo. Somos también, sin duda, el producto de la convivencia con todos los países de la tierra y si bien lo autóctono perdura y persiste con mayor vigencia, estamos siempre alertas —como lo estuvieron nuestros antepasados—, a matizarlo con todo aquello que ayude a obtener lo que deseamos: el mejoramiento, lo más pronto posible, de las condiciones de vida física y espiritual de las grandes masas de nuestra población.

Nuestro mestizaje cultural reposa en setenta grupos aborígenes —siempre presente en innumerables manifestaciones de nuestra vida colectiva—, y en el aporte europeo que el español llevó a nuestras tierras. Después del descubrimiento y la conquista de lo que ahora es la parte mexicana de América, vivimos trescientos años de precaria vida colonial, que empero nos dio la lengua española —aún hoy día no bien hablada por dos millones de compatriotas—, junto con otras características espirituales de nuestro pueblo.

Terminaba la primera década del siglo xix cuando Miguel Hidalgo, a quien los mexicanos llamados reverentemente "Padre de la Patria", inició la Revolución de Independencia que once años más tarde nos llevaría a ser un país libre y soberano. Traspuesto un periodo de esfuerzos y conflictos internos para organizar la nueva nación, nuestro gran patricio Benito Juárez establece las Leyes de Reforma—que consolidaron, dentro de los principios del liberalismo, las normas rectoras de la vida económica y política del país— y encabeza la lucha victoriosa contra el invasor extranjero y el espurio régimen monárquico que se implantó en el país durante un lustro. Fue la época, imborrable en la memoria y la emoción de los mexicanos, en que el pueblo de mi patria mostró al mundo, para siempre, su firme e indeclinable voluntad de ser libre y de hacer respetar la soberanía de la nación. Fue también la época en que Juárez estableció el principio guía de nuestra conducta internacional al forjar su célebre frase: "Entre los hombres como entre los pueblos, el respeto al derecho ajeno es la paz."

El orden jurídico que la Reforma trajo al país fue degenerando paulatinamente en dictadura. Una pequeña minoría social, que disfrutaba del poder económico, logró consolidarse en el poder político y retener el control del gobierno durante más de treinta años.

La concentración de la riqueza nacional en pocas manos, mientras el pueblo vivía en condiciones antihumanas de pobreza, ignorancia y privación de libertades políticas, crearon un clima de agudo malestar colectivo que provocó en 1910, bajo el conjuro de Francisco I. Madero, el incontenible movimiento de transformación social que conocemos con el nombre de Revolución Mexicana.

Y tal como ocurrió en otras etapas cruciales del pasado nacional —la Independencia, la Reforma—, el ideario de la Revolución vino a sintetizar de nueva cuenta los viejos, los eternos, los invariables anhelos de siempre del pueblo mexicano para darse una patria digna, próspera, justiciera y respetada.

Cinco principios cardinales han inspirado, desde 1910 hasta el presente, la vida política del México revolucionario: independencia política y económica; respeto a las libertades humanas y gobierno democrático; desarrollo económico; bienestar y justicia social; y, por último, convivencia pacífica y respetuosa con los demás pueblos de la Tierra.

Tal es, en síntesis apretada, el ideario de nuestra Revolución humanista plasmado en la ley fundamental del país, la Constitución de 1917. La Constitución representa, para gobierno y pueblo de México, nuestra inspiración, nuestro progreso, nuestra guía de acción política, económica y social. En otras palabras nuestra Constitución no es sólo norma, sino meta.

No obstante el medio siglo transcurrido desde 1910 hasta el presente, los principios de la Revolución siguen rigiendo la vida del país. La Revolución no ha concluido. Y no obstante sus logros considerables, aún nos falta alcanzar y perfeccionar algunos de sus objetivos. En rigor, las metas más altas de la Revolución conservan su vigencia porque tienen origen tan antiguo como el pueblo mexicano y se han ido depurando y adaptando a las circunstancias propias del ser y del existir nacional, a lo largo de nuestro desarrollo histórico. Fruto genuino del mestizaje indoespañol que ostentamos con orgullo, la doctrina de la Revolución Mexicana orienta la vida y la conducta del país; ella se nutre de profundas raíces telúricas, del proceso de nuestra vida independiente y de nuestra autoctonía espiritual.

Dentro de la estructura moral del país y de sus instituciones, el gobierno de México trabaja en aras del progreso nacional. De ello se desprende una concepción política inconfundible. No somos un pueblo militarista; fueron precisamente los mismos generales de la Revolución los que iniciaron al país por el camino de la evolución democrática civilista. No alentamos aspiraciones de hegemonía, ni pensamos en sojuzgar a nuestros vecinos débiles. Nunca hemos pretendido exportar nuestra doctrina, ni influir a ningún otro pueblo en sus movimientos de superación. Tenemos la convicción de que cada país debe darse las instituciones que le sean adecuadas, según sus metas sociales, económicas y políticas. Sólo cuando tales instituciones se conquisten a través de los respectivos esfuerzos y sacrificios de cada pueblo, acaban por tener validez y son perdurables. Sin detrimento de este principio, hemos mantenido siempre una diligente disposición humana para brindar nuestra ayuda a los demás en la lucha por conquistar valores superiores de convivencia y de armonía internacional. Y porque no nos avergüenza brindar nuestra ayuda con buena fe, tampoco nos avergonzamos de recibirla. Somos nacionalistas, mas no aislacionistas.

Nosotros creemos, y es convicción expresamente declarada por el gobierno del presidente López Mateos, que la riqueza primordial de las naciones está constituida por sus hombres: proteger, cooperar, servir al hombre, es un imperativo. Hay un deber inexcusable de auspiciar el desarrollo del ser humano en todos sentidos pugnando por su ocupación, su salud, su educación, su libertad y su seguridad social.

En México sabemos que quien interprete las leves teniendo en cuenta la aspiración constitucional de defender el derecho al bienestar del mayor número, nunca se equivocará. No nos rige el ejercicio retórico del derecho ni la fuerza intrínseca de las concepciones teóricas. Nos rige una sensibilidad jurídica humanista y un sentido profundo de justicia social.

De modo específico quisiera ahora referirme a la doctrina mexicana en materia de desarrollo económico, que es asunto íntimamente ligado con las oportunidades de inversión. El desarrollo representa para nosotros, como para cualquier país del mundo, la posibilidad de ofrecer a nuestra población altos niveles de bienestar material y

cultural. Y en esa labor estamos empeñados, desde hace muchos años, mediante estrecha colaboración y armonía entre el Estado y la iniciativa privada.

El Estado mexicano bien entiende, y así lo ha declarado en innumerables ocasiones, que el desarrollo es tarea que corresponde primordialmente a la iniciativa privada. Por ello, dentro de la responsabilidad indeclinable de atender los problemas de treinta y cinco millones de habitantes y de establecer justiciero equilibrio entre los económicamente fuertes y los económicamente débiles, el Estado mexicano se preocupa por facilitar al máximo posible el cumplimiento de las actividades lícitas de los diversos sectores de la iniciativa privada, y por intervenir en auxilio de la misma, supliéndola exclusivamente en los campos que aquélla no puede atender o que corresponden a intereses superiores de la nación. Nadie ignora que la intervención suplementaria del Estado en la economía es un arbitrio plenamente justificado desde el punto de vista teórico y una práctica de ejercicio general en todos los países del mundo, consagrada en los terrenos de la teoría y la práctica por la mayoría de los países del mundo.

Dentro del campo de la intervención estatal el gobierno mexicano ha limitado su actividad, por cuestión de principio y por imperativo de sus recursos escasos, al desarrollo intensivo de la subestructura económica. El gobierno hace carreteras, construye plantas de energía eléctrica, edifica escuelas, hospitales e instituciones de bienestar colectivo. Al mismo tiempo, impulsa el desarrollo de la agricultura y de la salubridad rural entre los ejidatarios y pequeños propietarios de la tierra, con la mira de dar una base amplia al crecimiento de nuestro mercado interior. Cincuenta y cinco por ciento de nuestra población vive en el campo y del campo. La mayoría de ellos en condiciones de vida muy difíciles. El interés fundamental de nuestro gobierno se dirige a este sector, sin duda el más necesitado y el que más promesas ofrece para el futuro de México.

El gobierno atiende también la planeación y desarrollo de los servicios públicos y actividades fundamentales que por circunstancias diversas en nuestro país, deben ser mantenidos y multiplicados por el Estado, pues su usufructo en manos particulares no se considera por lo común compatible con la plena satisfacción de las necesidades colectivas. Por eso el gobierno de mi país se ha hecho cargo de las industrias ferrocarrilera, petrolera y eléctrica, y ha intervenido parcialmente en el desarrollo de la industria siderúrgica, compartiendo esta tarea con la iniciativa privada, a la que asiste y avala. En pocas palabras, sólo aquellas empresas de servicio público que el gobierno considera fundamentales para el bienestar de la mayoría social, se hallan en poder de la nación.

Dentro de este panorama general el problema del mercado interior es para nosotros de importancia vital. De poco servirá el incremento de nuestras tareas productivas si no contamos con adecuados mercados domésticos de consumo, con suficiente capacidad de compra de la población para sostener la oferta creciente de bienes y servicios. Y a fin de hacer posible el desarrollo ascendente de la producción nacional, el gobierno pugna por elevar el poder adquisitivo de la mayoría de los mexicanos. Se cumple así el doble propósito, en forma armónica y coordinada de impulsar nuestro desarrollo económico, en beneficio de las mayorías, y acercarnos al anhelado cumplimiento de altos postulados de justicia social.

Como es bien sabido, el desarrollo económico implica una serie extensa de problemas, uno de los cuales es su financiamiento. En este particular, el punto de vista mexicano reconoce que el desarrollo debe financiarse, primordialmente, con recursos propios. Sería poco realista, además de injusto y materialmente imposible, suponer que en este terreno alguien debe cumplir la tarea a que nosotros estamos obligados.

El financiamiento del desarrollo mexicano ha sido y deberá seguir siendo responsabilidad principal de los mexicanos. Pero es bienvenida, con carácter complementario, la inversión extranjera que se asocie y coordine armoniosamente con el capital nacional, en provecho propio y en beneficio del país. El capitalista extranjero de buena voluntad encontrará en México amplias y remunerativas oportunidades de inversión, dentro de la protección de nuestras leyes, en igualdad de condiciones con los inversionistas mexicanos. Esto último significa para el inversionista extranjero el máximo de condiciones favorables, porque se le dispensa por el país nada menos que el mismo tratamiento otorgado a la gente propia, a los propios ciudadanos.

Estoy convencido de una cosa: la posibilidad de cooperación de los inversionistas extranjeros al desarrollo económico de las naciones necesitadas de capital es en buena parte un problema de confianza recíproca y no unilateral. Confianza del capitalista extranjero en el país donde hace su inversión. Y confianza del país que recibe la in-

versión en el capitalista extranjero.

Por lo que a México respecta, me complace decirles que la estabilidad económica, política y social que impera en el país gracias a los logros de la Revolución, constituye la mejor garantía para la seguridad de las inversiones. Si no hubiésemos hecho hace medio siglo nuestra Revolución —ciertamente inconclusa— no habría la estabilidad política de que hoy nos ufanamos. Complementa esta circunstancia ventajosa para el inversionista nuestro régimen de libertad de cambios, que seguiremos manteniendo.

Las oportunidades de la inversión internacional dependen en gran medida de las relaciones de todo tipo entre los países. Por ventura, en el caso concreto de los Estados Unidos y México, las relaciones actuales son de estrecha cordialidad. No siempre fueron así. La vecindad geográfica nos ha deparado una existencia en común, por lo

que si juntos hemos de vivir, juntos debemos convivir y prosperar.

Estamos obligados a hacer de la buena vecindad algo cada vez más real y positivo. Algo que se logre en forma definitiva a base de conocimiento mutuo y comprensión, de franqueza y respeto, de buena fe y trato justo, de cooperación y amistad. Mas ello no por una vez o en casos aislados sino en forma permanente. México desea de modo sincero entenderse con los Estados Unidos sobre bases de amistad, mutuo respeto, intercambio equitativo y cooperación para el progreso. Creemos que todos los problemas que existen entre los dos países pueden y deben superarse. Todo depende de que ambas naciones quieran esforzarse en ese sentido, cada una en la medida de su responsabilidad histórica, iba a decir del tamaño de su responsabilidad histórica.

Deseo terminar formulando sinceros y cordiales votos por los buenos resultados en los trabajos de esta asamblea, por la grandeza y prosperidad del pueblo y la nación norteamericanos y por la creciente amistad y colaboración de dos auténticos buenos vecinos, los Estados Unidos y México.